# GUÍA DE TRÁMITES

FINANZAS Y MODERNIZACIÓN

# Baja impositiva de vehículos

## Cambio de radicación AUTO

Cambio de radicación AUTO

## Requisitos para iniciar el trámite

- Activá tu Ciudadanía Digital en Mi3F.
- Autorización de representación - Formulario R-331v2- o Autorización de gestión por escribano.
- Título de propiedad (deberá tener radicación fuera del Municipio de 3F).
- Informe Histórico de Dominio (en caso que la fecha de transferencia sea mayor a 6 meses).
- Último comprobante de pago de patente.

## Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Completar el formulario “Baja impositiva de vehículos” en Mi3F.
2. Una vez realizado este paso, aguarde una respuesta sobre la viabilidad del trámite solicitado.

## Observaciones importantes

- Si el trámite es “Observado”, recibirá una notificación en su correo electrónico y el formulario será reabierto para que pueda completarlo con las correcciones

detalladas.
- Recordá que para realizar este trámite, no tenés que registrar ninguna deuda de patente hasta la fecha de baja.

## Valoración del Trámite

- Cantidad de trámites resueltos 3.910 en los últimos 12 meses
- Puntaje promedio de las encuestas 3,45 de 5 sobre 2.840 respuestas

Última actualización: 25/10/2024

## Trámite en línea